

HECHOS RELEVANTES

Razón Social : **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**
RUT : **96.960.970-3**

Al 31 de marzo de 2016:

Con fecha 05 de enero 2016, se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, en la que se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile en Liquidación**, con el objeto de someter a consideración de los Aportantes las siguientes materias:

- a. Pronunciarse sobre la disolución y liquidación anticipada del Fondo AXA Capital Chile en Liquidación;
- b. Fijar el procedimiento de liquidación del Fondo y en especial, pronunciarse acerca de la designación de liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración; y
- c. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 05 de enero de 2016, Ecus Administradora General de Fondos S.A., extiende la vigencia de la Póliza de garantía a favor de los Aportantes del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, mediante endoso con vigencia desde el 21 de julio de 2016 al 10 de enero de 2017, en los mismos términos y condiciones.

Con fecha 08 de enero 2016, se celebró Sesión Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile en Liquidación**, en dicha asamblea se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. Poner término anticipado del Fondo AXA Capital Chile en Liquidación, a contar del 12 de enero 2016 fecha en que vence el plazo de duración del Fondo y como consecuencia de ello, proceder con su disolución y liquidación del Fondo.
- b. Designar como liquidador del Fondo a la administradora del mismo, Ecus Administradora General de Fondos S.A.
- c. Fijar el procedimiento de liquidación del Fondo, atribuciones, deberes y remuneración; y

- d. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.
- e. El Fondo no podrá terminar con sus operaciones sino hasta que se haya pagado el total de los créditos otorgados por CORFO al Fondo, Por lo que el Fondo seguirá realizando operaciones debiendo utilizar la frase “en liquidación” como parte de su razón social hasta que finalice el proceso de liquidación.

Con fecha 18 de enero 2016, en Resolución Exenta N° 72, La Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo de 2015, la reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otras modificaciones a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, como también se aprueba un texto refundido de los estatutos sociales.

Con fecha 9 de marzo de 2016, en contrato de Compraventa de acciones de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, **Inversiones Ecus Limitada** dueño de 5.010 acciones de la Sociedad Administradora, vende, cede y transfiere 3.340 acciones, las que representan 33,4% del capital social a **Inversiones Kaiken** quien las compra, acepta y adquiere por un valor total de M\$ 89.004.-

Con este acto la composición accionaria de la Sociedad Administradora queda conformada por Inversiones Kaiken con 7.340 acciones, que equivale a un 73,4% de las acciones emitidas, Inversiones Ecus Limitada con 1.670 acciones que equivale a un 16,7% de las acciones emitidas e Inversiones y Asesorías Edant Larrea Limitada por 990 acciones, que equivale a un 9,9% de las acciones emitidas.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos relevantes que informar para este período.

Al 31 de diciembre de 2015:

Con fecha 07 de enero de 2015, Ecus Administradora General de Fondos S.A., renovó Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Private Equity International, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 al 10 de enero de 2016.

Detalle de pólizas	Monto
Fondo de Inversión Ecus Private Equity International	UF 10.000

Esta póliza de garantía fue tomada con la Compañía de Seguros de Créditos Continental S.A.

Con fecha 04 de marzo de 2015, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó introducir modificaciones a los Estatutos sociales de la Sociedad a fin de adecuarlos a la LUF sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “LUF”) y a la derogación de ciertos artículos de la ley 18.045 de mercado de Valores a lo que se hace referencia en los mencionados estatutos sociales. Introducir a los estatutos sociales diversos cambios menores y/o de tipo formal; y otorgar un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Modificación del Reglamento General de Fondos de la Sociedad con el objeto de sustituir ciertas referencias que se efectúan en el artículo tercero y el inciso final del artículo quinto que dicen relación con ciertas disposiciones de la Ley 18.045 de Mercado de Valores que se derogaron con la entrada en vigencia de la LUF.

Con fecha 04 de marzo de 2015, se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó introducir modificaciones al reglamento Interno del Fondo de Inversión AXA Capital Chile en Liquidación a fin de adecuarlo a las disposiciones de la LUF e introducir diversos cambios menores de tipo formal.

Con fecha 06 de marzo de 2015, se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se acordó introducir modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V, ahora denominado **Fondo de Inversión Ecus Private Equity International**. Que bajo las disposiciones de la Nueva Normativa Aplicable, el Fondo califique como un Fondo de inversión no rescatable dirigido a inversionistas calificados, manteniendo su plazo de duración y política de inversión sus principales modificaciones dicen relación con lo siguiente:

- Nombre del Fondo;
- Características Generales del Fondo.
- Política de Inversión y Diversificación del Fondo.
- Política de Endeudamiento del Fondo.
- Política de Votación del Fondo.
- Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Fondo.
- Aportes, Rescates, y Valorizaciones de Cuotas.
- Normas de Gobierno Corporativo del Fondo.
- Otra Información Relevante del Fondo; y
- Aumentos y Disminuciones de Capital del Fondo.

Con fecha 24 abril de 2015, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile II**, la unanimidad de los aportantes del Fondo con derecho a voto acordó la disolución anticipada y liquidación del mismo. En la referida asamblea se designó a la

Administradora del Fondo, como liquidador sin que tuviera derecho a remuneración por esta función.

En virtud de lo anterior, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 24 de abril de 2015 se puso término al contrato de suscripción de cuotas de participación celebrado con su único aportante Matignon Développement 3 (el “Contrato”), dejándose constancia que, atendido que el Fondo de Inversión Privado AXA Capital II, no registraba activos ni pasivos pendientes de pago, no procedía restitución de monto alguno a los Aportantes del mismo.

Con fecha 11, 12 y 13 de mayo de 2015, se realizaron los avisos legales publicados en diario digital La Nación en referencia a la Liquidación de **Fondo de Inversión Privado AXA Capital Chile II**.

Con fecha 07 de julio de 2015, el señor Jérémie Delecourt, presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad Administradora.

Con fecha 07 de julio de 2015, **Inversiones Kaiken** adquirió 4.000 acciones de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, equivalentes al 40% del capital social, por compraventa realizada a AXA Investment Managers Private Equity, hoy denominada **Ardian**.

Con fecha 15 de julio de 2015, se refundieron las modificaciones al texto del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, con lo cual se realizó transformación al Fondo, en un fondo de inversión no rescatable de aquellos regulados por el Capítulo III del Título I de la Ley N° 20.712. Dicho Reglamento Interno fue protocolizado con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 19.617-2015.

Con fecha 17 de julio de 2015, se realizó depósito del Reglamento del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, a través del módulo del SEIL de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 17 de julio de 2015, **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, tomo Póliza de Garantía a favor de los Aportantes del **Fondo de Inversión Ecus Agri-Food**, con vigencia desde el 21 de julio de 2015 al 21 de julio de 2016.

Detalle de pólizas	Monto
Fondo de Inversión Ecus Agri-Food	UF 10.000

Esta póliza de garantía fue tomada con la Compañía de Seguros de Créditos Continental S.A.

Con fecha 23 de julio 2015, se celebró sesión Extraordinaria de Directorio de **Ecus Administradora General de Fondos S.A.**, en la que se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de

Fondo de Inversión Ecus Private Equity International, con el objeto de someter a consideración de los Aportantes las siguientes materias:

- a. Pronunciarse sobre la disolución y liquidación anticipada del Fondo Ecus Private Equity International;
- b. Fijar el procedimiento de liquidación del Fondo y en especial, pronunciarse acerca de la designación de liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración; y
- c. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con fecha 04 agosto de 2015, se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Ecus Private Equity International**, en dicha Asamblea se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. Poner término anticipado a Fondo de Inversión Ecus Private Equity International y, como consecuencia de ello, proceder con su liquidación.
- b. Designar como liquidador del Fondo a la administradora del mismo, Ecus Administradora General de Fondos S.A.
- c. Aprobar el proceso de liquidación del Fondo propuesto por la administradora.
- d. Aprobar la cuenta referida al proceso de liquidación del fondo.
- e. Aprobar la disminución final y total del capital del Fondo.
- f. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo.

Para el período de marzo 2015 los estados financieros de la Administradora han sido reemitidos para las Notas 2 (2.19), 4 y 22 y, por lo tanto, reemplazan a aquellos que fueron aprobados por el Directorio con fecha 28 de mayo de 2015. La citada reemisión surge como consecuencia del Oficio N° 16.857 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile de fecha 10 de agosto de 2015, comunicación que solicitó a Ecus Administradora General de Fondos S.A., en lo sustancial, ampliar el contenido de la Nota N° 4 “Administración del riesgo financiero”. Las referidas modificaciones fueron aprobadas por el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. en Sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2015.



Con fecha 21 de diciembre de 2015, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora se acordó Autorizar un aumento del capital social en la cantidad de M\$ 410.064.-, el cual estará sujeto a la autorización previa de la SVS, mediante la emisión de 4.000 acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas, a prorrata de las acciones que posean, al precio mínimo de 102.516 pesos por acción.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos relevantes que informar para este período.